

Decreto número: 2022/577

### MIGUELTURRA2022/008366

#### **DECRETO**

Extracto: Resultado final del proceso selectivo de bolsa de trabajo de Técnico de Personal.

#### **DECRETO.-**

Extracto: Publicación del resultado final del proceso selectivo de bolsa de trabajo de Técnico de Personal.

#### DECRETO.-

**VISTA** el Acta del proceso realizado el día 1 de junio de 2022, elaborada por el Tribunal calificador del proceso, en la que se recoge la propuesta a la Alcaldía- Presidencia la Bolsa de trabajo de Técnico de Personal, que se convocó mediante decreto de Alcaldía nº 2022/102 de 3 de febrero.

**DADO** lo recogido en la citada acta, referente al listado total de puntuación obtenido por los aspirantes que han superado el proceso.

**CONSIDERANDO** que es competencia de la alcaldía la publicación del aludido resultado definitivo.

## HE RESUELTO:

**PRIMERO.-** Ordenar la publicación de la puntuación definitiva obtenida por cada uno de los aspirantes que han superado el proceso selectivo de la bolsa indicada, por orden decreciente de puntuación.

	NI	APELLIDOS	NOMBRE	NOTA 60%	BAREMO 40%				
)N				NOTA 1° EJERCICIO	NOTA 2° EJERCICIO	TOTAL NOTA	CONVERSION NOTA	TOTAL BAREMO (40%)	TOTAL
		AGUAS							
62	234***	NUEVO	ANGEL	5,67	8,2	13,87	4,16	0,22	4,38
		MORAL							
50	598***	PRADO	RAQUEL	5,58	6,5	12,08	3,625	0,51	4,13

En consecuencia, se propone a la Alcaldía – Presidencia conforme a lo reseñado en las bases de la convocatoria, la constitución de una bolsa de trabajo de técnico de personal, para su posterior

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada. Ayuntamiento de Miguelturra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelturra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelturra.es.



Decreto número: 2022/577

## MIGUELTURRA2022/008366

#### **DECRETO**

contratación en caso de que fuera necesario conforme a las necesidades del servicio, con el siguiente orden, en base a las puntuaciones obtenidas y reseñadas anteriormente.

Primero.- Angel Aguas Nuevo. Segundo.- Raquel Moral Prado.

**SEGUNDO.-** Establecer que contra la presente resolución, que no es firme en vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Sra. Alcaldesa – Presidenta del Excmo. Ayuntamiento , de conformidad con el artículo 121 y ss. De la Ley 39/2015, de PACAP, en el plazo de un mes contado a partir de su publicación.

LA ALCALDÍA

DOY FE,

SECRETARÍA GENERAL

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada. Ayuntamiento de Miguelturra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelturra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelturra.es.



# AYUNTAMIENTO DE MIGUELTURRA

# ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR CORRESPONDIENTE A LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE TÉCNICO DE PERSONAL AYUNTAMIENTO DE MIGUELTURRA

Vía telemática, a 1 de junio de 2022, siendo las 9:30 horas, se reúne el Tribunal Calificador del proceso selectivo correspondiente a la constitución de una bolsa de trabajo de técnico de personal del Ayuntamiento de Miguelturra, el cual queda válidamente constituido con la asistencia de los siguientes miembros:

Presidente: D. Juan Alfredo Guzmán Mansilla.

Vocales: D<sup>a</sup>. María Luisa Gómez Ramírez.

Dª. Pilar López García.Dª. Pilar León Rodrigo.

Secretaria: D<sup>a</sup>. Nieves Cristina Crespo Marín

Existiendo el quórum necesario, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, al objeto de elaborar la bolsa de trabajo de técnico de personal del Ayuntamiento de Miguelturra y así proponer la misma a la Alcaldía- Presidencia, de los aspirantes que han superado el proceso selectivo, en orden decreciente de calificaciones, incluidas la nota del primer y segundo ejercicio (fase de oposición) y de la baremación de meritos (fase de concurso).

Realizada la misma se detalla la puntuación definitivamente obtenida por cada uno de los aspirantes:

		NOMBRE	NOTA 60%				40%	
DNI	APELLIDOS		NOTA 1° EJERCICIO	NOTA 2° EJERCICIO	TOTAL NOTA	CONVERSIÓN NOTA	TOTAL BAREMO (40%)	TOTAL
06234***	AGUAS NUEVO	ÁNGEL	5,670	8,200	13,870	4,160	0,220	4,380
05698***	MORAL PRADO	RAQUEL	5,580	6,500	12,080	3,625	0,510	4,130



# <u>AYUNTAMIENTO DE MIGUELTURRA</u>

En consecuencia, se proponía a la Alcaldía – Presidencia, conforme a lo reseñado en las bases de la convocatoria, la constitución de una bolsa de trabajo de técnico de personal, para su posterior contratación en caso de que fuera necesario conforme a las necesidades de servicio, con el siguiente orden, en base a las puntuaciones obtenidas en el proceso selectivo:

## PRIMERO.- ÁNGEL AGUAS NUEVO SEGUNDO,-RAQUEL MORAL PRADO

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10.30 horas del día de comienzo, por el Sr. Presidente se levanta la sesión de lo que yo Secretaria, doy fe

> V°B° El Presidente

La Secretaria

D. Juan Alfredo Guzmán Mansilla

Da. Nieves Cristina Crespo Marín

Lo que se comunica a los efectos oportunos, advirtiéndose que contra el acuerdo del Tribunal calificador, que no es firme en vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante la Sra. Alcaldesa - Presidenta del Excmo. Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 121 y ss. de la Ley 39/2015, de PACAP, en el plazo de un mes contado a partir de su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.